

CUDAP: EXP-UNC: 0014584/2013

Córdoba, 25 SEP 2013

VISTO:

El pedido de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional- B-Técnico, para desempeñar la función de Director de Biblioteca, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con lo establecido en el artículo 16 del Anexo I de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el día 19 de setiembre de 2013 se llevó a cabo la elección de los miembros del Jurado, Titular y Suplente, que actuarían en representación del personal de la dependencia.

Que el día 20 de setiembre de 2013 se realizó el sorteo correspondiente para seleccionar a los miembros del Jurado, Titular y Suplente, que actuarían en representación de la Comisión Paritaria.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso cerrado interno convocado para cubrir un cargo No Docente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional- B-Técnico, con funciones de Director de Biblioteca de la Facultad de Artes:

En representación de la Autoridad:

Titular: Nardi, Alejandra Marcela (Legajo 40727)

Suplente: Roque Martínez, Elsa C. (Legajo 21915)

En representación del personal de la Dependencia:

Titular: Moyano, Susana Olga (Legajo 35131)

Suplente: Centeno, Alicia (Legajo 13239)

En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

Titular: Paganini, Victoria E. (Legajo 15673)

Suplente: Gordillo, Sofía (Legajo 19689)

ARTÍCULO 2º: CONVOCAR al Jurado para su constitución el día **martes 08 de octubre de 2013 a la hora 8:30** en el Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes, Ciudad Universitaria y solicitar al Jurado que **para el día 11 de octubre** presente una propuesta del temario general y particular que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº
nrg

0459

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba